

**Acuerdos de la Subcomisión Técnica para la  
Reforma de los Planes de Estudio de Educación Normal**

1. Generalizar la información del Modelo Integral para la Formación Profesional y el Desarrollo de Competencias del Maestro de Educación Básica, para incluir a todo el personal directivo y docente de las licenciaturas en educación, en el entendido de que en un primer momento sólo se actualizarán los programas de las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria; Educación Especial y Educación Física se abordarán en una etapa posterior.
2. Cada entidad diseñará la estrategia que permita consultar a la comunidad educativa de todas las escuelas normales, a partir de la lectura del documento que contiene el modelo en un plazo no mayor a dos semanas.
3. Participarán en la consulta nacional en línea a través del portal de la DGESEPE, quienes conozcan el documento que describe el modelo y se comprometan a analizar y contestar con veracidad el cuestionario. Se solicita a las autoridades educativas de las entidades federativas promover y facilitar la participación de todas sus escuelas normales.
4. Se fija el viernes 16 de octubre de 2009 como fecha límite para el envío de observaciones al cuestionario por parte de los de las entidades federativas.